

0-919

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCC / RPM / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 967 /

CAUQUENES, 06 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 638 de fecha 12 de febrero de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-30-L124 para **“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y OTROS NECESARIOS PARA PROGRAMA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS”**.
- 2.- Memo N° 31 SECPLA de fecha 24 de enero de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de febrero de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y OTROS NECESARIOS PARA PROGRAMA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS”**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-30-L124**, para la adquisición de **“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y OTROS NECESARIOS PARA PROGRAMA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente **AGROTOOLS**, se declara inadmisibles, toda vez que no da respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la patente comercial y la cédula de identidad, según lo requerido en la letra b y c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
 - b.2) La oferta presentada por el oferente **FERRETERIA LAS RASTRAS**, se declara inadmisibles, toda vez que no da respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la patente comercial y certificado de vigencia actualizado, según lo requerido en la letra b y c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.
 - b.3) La oferta presentada por el proponente **AUTOQUE**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.
 - b.4) La oferta presentada por el proponente **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.
 - b.5) La oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA SRM SPA**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal

www.mercaopublico.cl, adjuntando la patente comercial y el certificado de vigencia de la sociedad actualizado. Por lo anterior es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **AGROTOOLS, FERRETERIA LAS RASTAS**, para la licitación Pública ID: **434-30-L124 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y OTROS NECESARIOS PARA PROGRAMA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) y b2), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **AUTOQUE, MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA, COMERCIALIZADORA SRM SPA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-30-L124 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y OTROS NECESARIOS PARA PROGRAMA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.3), b4) y b.5), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-30-L124 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y OTROS NECESARIOS PARA PROGRAMA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS"**; al oferente **COMERCIALIZADORA SRM SPA, RUT: 77.567.313-3**; por un monto total de **\$ 3.403.201**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 01 día indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-999-030 (2-19) "Programa Conservación de Pavimentos"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante